Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: Reconoce cambio de Nivel a Funcionario que se indica.

Decreto Alcaldicio N° 6.323.-

Monte Patria, 15 de Mayo del 2017.-

MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL
REGISTRO N° 38091
FECHA 18 MAYO 2017
DIRECCION DE CONTROL

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 de fecha 22 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de salud para el año 2017;
- La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Los Certificados que acreditan puntaje de carrera y capacitación del funcionario.

DECRETA:

1. **RECONOZCASE** el nuevo Nivel en la categoría correspondiente al funcionario individualizado en la tabla siguiente. El puntaje acumulado por carrera y capacitación son validos para la Carrera Funcionaria. El puntaje y nuevo Nivel son reconocidos de acuerdo a la fecha indicada en el certificado adjunto.

Nombre Funcionario	Rut	Categ	Ptje. Exper.	Ptje. Capac.	Ptje. Total	Nuevo Nivel	Fecha de Reconocimiento
Jose Muñoz Maluenda	13.359.271-7	C	2133.32	982.70	3116.98	11	11.05.2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/YMJ/FCR/tbr
- Contraloría Regional de Coquimbo
- Secretaría Municipal
- Encargado Carrera Funcionaria
- Interesado